

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion, 39

Mahon, Sábado 2 de Junio de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.311.

Insistiendo

Las satisfactorias noticias que de todos los puntos de España se reciben, acusando una favorable cosecha de cereales, viene como de molde á nuestro propósito, respecto á la proteccion que precisa otorgar á dicha produccion.

Hoy, los labradores españoles, convencidos de que no es ya una viña el exportar á Francia mostos y líquidos de mala cepa, que una ignorante codicia del momento hizo producir contra natura aún en los terrenos más rehuídos al cultivo de la vid, vuelven á dedicar sus tierras á la antigua labor de cereales, á que se presta la naturaleza del suelo y que fué abandonada en pos de un mayor lucro ilusorio, estimulado por la falta de remuneracion recibida á cambio de las más pródigas cosechas de trigo.

Estas se presentan ahora con la abundancia de sus mejores tiempos, pero si no hallan quien los consuma á un justo precio, pudriránse en los silos y graneros, á la par que el pobre labrador gemirá en la miseria, alentado tan sólo por la lejana esperanza de que se le presente otra ocasion para convertir sus tierras de pan llevar, en raquíticos viñedos puestos á feudo de los vinateros franceses.

Pero no será ese labrador desdichado la única victima de la falta de mercado remunerador de sus cosechas. El industrial grande y pequeño compartirá también su triste penuria, y el Estado imprevisor y tiránico sufrirá asimismo las duras consecuencias de la crisis general, viendo mermados sus ingresos presupuestos, á pesar de incautarse por ministerio de una ley, sin entrañas, de las ruinas y despojos que aún le quedan al esquilmo terrateniente.

Y ¿cuál será la causa de tanto infortunio, sino la competencia que los granos extranjeros hacen á los nacionales, ofreciéndose á menor precio?

¿No urge, de consiguiente, evitar esa invasion, con fuertes derechos arancelarios, con lo cual de consuno protegerá al agricultor, al industrial y al Estado y se mejorará la suerte de todas las clases sociales?

La respuesta afirmativa á esta pregunta es de sentido común. Sin embargo, algunos la contestarán de modo adverso, negando las consecuencias que entraña.

Entre las diferentes argucias opuestas á nuestra tesis por los que tienen marcado empeño en importar trigos extranjeros, figura en primera línea la de que, poniendo trabas á la importacion, sobrevendría, como consecuencia, la escasez, y con ella, la carestía.

Y esto, que constituye el caballo de batalla, el argumento Aquiles con que los tales pretenden disfrazar los hechos, asustando á la opinion, es una insigne falsedad de tanto bulto, como

aquellas otras razones, sin razon, en que los mismos se encastillan, de que el quebranto de los cambios favorece al país que lo paga, que el exceso de derechos de aduanas es causa de encarecimiento, y otras y otras que á porrillos se aducen y logran ser tenidas por verdades inconcusas.

La aludida aseveracion, verdadero sofisma, tiene su origen en la falaz confusion que se hace entre el especulador y el consumidor. Este último es quien paga los derechos y los quebrantos de cambio, que van englobados con el precio del producto, hasta tanto que el mismo llega á igualarse con el que tienen los productos nacionales, porque el especulador, no por haber adquirido la mercancia más barata, la dará á menor precio, sino que le fijará la diferencia entre el de compra y el que rige en el mercado nacional. En este caso de libertad de derechos ó de derechos deficientes, quien habrá ganado en mayor ó menor cuantía, pero ganado siempre, será el especulador, que no en modo alguno el consumidor.

Pero pongamos los derechos á una altura suficiente para equiparar el precio real de la mercancia extranjera con el que tiene señalado la del país, por virtud de la concurrencia interior. Entonces será el especulador quien no podrá «competir», pues si intenta, como es su norma, englobar el aumento de derechos al coste del artículo, resultará éste más caro que el nacional y entonces no es dudosa la eleccion por parte del consumidor.

Y no se nos oculta la objecion de que al elevarse la mercancia extranjera sube á la vez la del país, por ser este uno de los efectos consiguientes y que precisamente se buscan por medio del derecho arancelario.

Pero como esto pertenece á la categoria de lo que en otra ocasion hemos llamado «verdad á medias», de la cual tanto uso hacen los economistas y los especuladores ladinos, con sólo deslindarlo á la luz de la razon lo habremos rebatido.

El derecho protector en algunas ocasiones, no en todas, aumenta en algo, ciertamente, el valor del producto extranjero y entonces el nacional se pone al nivel necesario para cubrir el gasto de produccion; pero no pasa ya de aquí, porque en virtud de una ley, que tan á porrillo citan los economistas, la ley de la «oferta» y «de la demanda», es como encuentran su justa regulacion los precios.

Vamos ahora á lo de la escasez, por falta de importacion. Hemos dicho que al equipararse el precio del producto traído de fuera con el del existente en el país, el especulador no puede recargar ya más el primero. Resultado de esto, que no teniéndole cuenta importar, negociará con el artículo nacional, mientras este cubra el consumo y para

lo que falte á cubrir el déficit, en igualdad de condiciones, recurrirá al extranjero. Pero se le habrá quitado la ocasion de preferir á éste con daño del país consumidor y productor.

Y ¿á qué cansarnos en argumentar si los hechos nos releva de ello, y prueban nuestra tesis hasta la mayor evidencia?

Los que registra la historia economica de nuestra patria no tienen vuelta de hoja.

Está evidenciado á la saciedad que en épocas de prohibicion de importar granos, ha sido cuando éstos han abundado más y por ende sus precios han sufrido mayor descenso.

Y en los actuales momentos, ahí tenemos lo que está sucediendo en Francia, en el instante mismo de elevar los derechos á los cereales.

En aquella nacion—dice «La Industria Harinera», los precios, en vez de aumentar, como se creía, han sufrido alguna baja.

Pero no se las prometen, en cambio, tan felices, por virtud de aquella medida de nuestros vecinos, los agricultores rusos y de otros países, pues, según referencia que tomamos de la revista citada: «La noticia de haber sido votado por las Cámaras francesas, el proyecto de ley estableciendo 7 francos de derecho sobre los trigos que se importan á dicha nacion, Francia, ha causado un efecto deplorable en los agricultores rusos que están convencidos, de que serán los que han de sufrir las consecuencias del aumento arancelario, que determinan, indudablemente, una sensible baja en los precios corrientes.»

Véase, pues, palmariamente demostrado como no son los franceses, elevando los derechos, los que salen perjudicados, si no los productores extranjeros, á quienes la actitud de aquéllos ha colocado en la alternativa, ó de bajar los precios ó de desistir del mercado francés.

¿Cómo es posible que una Revista que da cabida á noticias como la transcrita, sostenga en las páginas del mismo número que las contiene, que si España aumenta las tarifas arancelarias á los trigos, se encarecerá la alimentacion subirá de precio la mano de obra, haciendo ruinosa la competencia de las industrias y tendrán efecto otras varias suposiciones del mismo jaez?

No; no hay cuidado de que el consumidor pague el pan más caro por que se ponga una valla á la importacion abusiva de trigos que se está realizando. Esta importacion es muy superior al déficit que resulta después de consumidas las existencias del país, y como el agricultor tendrá que almacenar el trigo en sus trojes por falta de venta, claro está que no estará en su ánimo sembrar de nuevo, y entonces, si que subirá el precio del pan, pues el impor-

tador será árbitro de fijar el que mejor se le antoje.

Si, por el contrario, los labradores hallan fácil salida y buen precio para la pródiga cosecha con que el Cielo les ha brindado este año, cobrarán nuevos alientos y los cultivos crecerán rápidamente en intensidad y perfeccion.

Marchando por este camino, cuán otra no sería la suerte que cupiera al país. Dejarían de salir de él las fuertes sumas que se pagan por el trigo introducido de más y que alimenten ese desagüe constante, causa principal del alza en los cambios, el agricultor se vería en aptitud de ser un buen consumidor del industrial, el obrero no comería el pan más caro, pero disfrutaría mejor salario, el Estado no se incautaría de campos yermos, sino que percibiría mejores tributos, sin violencia alguna, y ni para un remedio se encontraría un «consumidor» capaz de maldecir de ese estado de prosperidad general.

Explosion de una caldera

Gijon 26 Mayo.

La caldera de la maquinilla del vapor noruego «Norden» ha hecho explosion, causando la muerte de un camarero, un maquinista y tres fogoneros.

Tambien ha resultado con gravísimas heridas un trabajador gijonés.

La explosion de la caldera ocurrió á las nueve de la mañana. Hallábase el buque fondeado en el antepuerto, y se preparaba para ir á tomar carbon á los Docks del ferro-carril de Langreo, cuando se oyó una espantosa detonacion, que en un principio no se sabia á qué atribuir. Nadie sabia lo que habia ocurrido. La confusion fué horrible.

Momentos despues se vió que habia hecho explosion la caldereta situada sobre cubierta al costado de estribor.

Al producirse la explosion se elevó la caldera á mas de cien metros de altura, arrastrando tablones y grandes trozos de la cubierta, del guarda-calor, de la máquina, de las carboneras, botes y mercancías, sembrando la bahía de restos de la catástrofe, como si hubiera ocurrido un espantoso naufragio.

El mastelero de mesana del «Norden» y el palo mayor del «Angeles» fueron enzarzados, sufriendo tambien este último vapor averías de gran importancia.

Los cinco tripulantes muertos á consecuencia de la explosion, son los siguientes:

El primer maquinista, llamado Tomieson.

Tres fogoneros: Svendsen, Ellingson y Gundersen, y el camarero Ophein.

Además un bracero llamado San Julian murió á consecuencia de las gravísimas heridas que sufrió.

Todos los demás tripulantes resultaron ilesos milagrosamente.

Cerca del vapor «Norden» hallábase el «Angeles», que, como decimos, sufrió averías de consideración. El «Angeles» tenía carga de ácido sulfúrico.

Asimismo estaba surto en el antepuerto otro vapor cargado de pólvora, que tenía arbolada la bandera encarnada en señal de peligro.

Al principio se atribuyó á estos buques la explosión; pero de ser ciertas estas suposiciones, que en los primeros momentos circulaban como muy exactas, las proporciones de la catástrofe habrían sido mucho más espantosas, y el número de víctimas sería incalculable.

Inmediatamente de ocurrir la explosión se presentaron en el puerto las autoridades locales, como igualmente el cónsul de Noruega, quien ha empezado la instrucción del oportuno expediente.

Los restos informes de los cinco fallecidos en el momento de la explosión fueron encerrados en ataúdes y conducidos al Hospital de la Caridad para la práctica de la autopsia.

Los sucesos de Mindanao

El correo de Filipinas ha traído noticias de la expedición hecha por nuestras tropas á Mindanao y combates sostenidos con aquellos moros.

El día 27 de Febrero salieron de Iligan una compañía de infantería, otra de ingenieros, dos disciplinarias, una sección de artillería de montaña, otra de caballería y la brigada de transportes, llegando al fuerte Monunga á la caída de la tarde.

La jornada resultó fatigosa por el mal estado de los caminos. A ratos hubo que desenganchar de los dos cañones que llevaban, los carabaos. Los soldados arrastraron los cañones tirando de largos bejucos amarrados á los avantrenes. No comió la tropa en todo el día por llegar pronto y evitarse una emboscada.

El día 1.º de Marzo se prosiguió la marcha, dejando en el fuerte los enfermos con dos oficiales.

Acampada la fuerza en Cantar, á la derecha del río Agus, no tardaron en verse las hogueras que en señal de guerra iban encendiendo los «cachilas», igual que hacían los moros de Melilla.

No hubo, sin embargo, novedad aquella noche ni en todo el día 3.

Al amanecer del día 4 los moros rompieron el fuego desde trincheras y barrancos situados á la otra orilla del río. Se contestó á la agresión cañoneando chozas y grupos y se preparó todo para el combate. Hubo que lamentar la pérdida de un muerto y ocho ó diez heridos.

En la mañana del día 5 salieron 700 hombres y la artillería en dos columnas en dirección á la ranchería de Cabasarán, adonde llegaron á las nueve y media. Los moros pidieron parlamento, y con ellos habló nuestro comandante Soro, llegando hasta la empalizada más avanzada de las tres que rodean la cotta, obra sólida de dos metros de altura, con parapeto de tepes y piedra y una estacada de gruesas cañas de bambú encima.

Lo del parlamento era un pretexto para retrasar la acción, por lo cual si-

guieron avanzando nuestras fuerzas. Los moros rompieron el fuego á quemarropa, y al contestar los nuestros se generalizó el combate, una lucha terrible á balazos y cuerpo á cuerpo. Una compañía del disciplinario, mandada por el teniente Gil Juste, no solamente entró en la cotta con arrojo, sino que persiguió á los que huían, cazando á varios grupos y encerrándolos en el fuerte.

Dueña nuestra fuerza del campo enemigo, prendió fuego á todo, quemando una gran cantidad de arroz que tenían almacenado. El cañoneo hizo que se internaran los moros más osados.

Tuvimos siete heridos graves y unos 40 leves; en su mayoría éstos se lesionaron los pies con los púas de caña de que estaba cubierto el recinto enemigo.

De los moros hubo 20 muertos y 60 heridos. Se han cogido muchos prisioneros y armas de todas clases.

El día 25 regresó á Iligán la columna Soro, siendo recibida con música y aclamaciones.

El día 28, cuando estas fuerzas iban custodiando un convoy, fueron hostilizadas por los moros, pero la vanguardia contestó haciéndoles huir.

En esta escaramuza tuvimos tres muertos y nueve heridos.

Han llegado á Iligán con más tropas y víveres los generales Blanco y González Parrado. Como los moros siguen en actitud rebelde, el general Blanco ha dispuesto todo lo conveniente para asegurar el territorio fronterizo.

Dos días antes de la toma de la cotta, el teniente Garde Gandiaga fué herido levemente por un soldado, al cual se ejecutó inmediatamente.

Los hechos que sucintamente dejamos relatados constituyen un brillante triunfo de los españoles que en aquellas lejanas islas están al cuidado de la honra de la patria, y por ello les felicitamos.

Gacetilla

COSAS DE ELLOS

¡Buena, pero buena! Nos referimos á la estocada que, muy amistosamente por supuesto, dá el otro diario á uno de sus principales prohombres.

Con varonil entereza manifiesta nuestro colega que el Municipio ni está ni podrá estar por ahora, en situación *florecente*.

A tí te lo digo BIEN PÚBLICO; entiéndelo tú Juan J.

¿Y para esto, para verse publicamente... *corregido* por sus mismos correligionarios, levantó cátedra el pontífice máximo de la grey democrática?

Porque la disparidad de pareceres es clara y manifiesta. El estado de la hacienda municipal es *ya floreciente*, predicó el uno; no hay tal ni cosa que lo parezca, replica el otro. ¿Quién me compra un lío?

Sea como fuere, el predicador de marras podría exclamar parodiando á Narciso Serra:

«Liberal», me has dado un palo

Con ese escribir en *memo*;

Yo te traje de hombre bueno

Y me has salido hombre malo.

Veremos cómo se las compone el buen predicador para desvirtuar la afirma-

ción del otro diario; interín, ahí queda clavado por sus propios amigos en lo más alto de la picota del ridículo.

El Ayuntamiento de *notables* ha nivelado los próximos presupuestos!...

¡Gran noticia y gran hazaña!

Gran noticia, porque todo el mundo sabe—todo el mundo, menos el otro diario—que la Ley municipal obliga á los Ayuntamientos á presentar nivelados los presupuestos, y por lo mismo no es cosa de maravillarse á nadie, ni menos para echar mano del *botafumeiro*, el milagro que han realizado nuestros flamantes ediles.

Y gran hazaña, porque eso de nivelar los presupuestos... sobre el papel es empresa bien fácil, hasta para concejales de la talla de los que componen la Comisión de Hacienda, que es cuando hay que decir ó ponderar.

De manera que por este lado no ha de lograr nuestro Cabildo «de la inmortalidad el alto asiento»...

El diario democrático, antes de dar incienso á sus inspiradores, debía demostrar que la nivelación es consecuencia de alguna idea luminosa y feliz, merced á la cual no resulta perjudicado ningún servicio de utilidad pública. Debía decirnos por qué medios se ha llegado al *desideratum*, ó sea qué ingresos se refuerzan y qué economías se realizan.

Porque lo cierto es que hasta ahora ni aquéllos aparecen ni éstas se vislumbran; al contrario la casa del Ayuntamiento continúa siendo refugio de amigos y paniaguados, como puede dar fé el señor Vinent y Victory, ó la proposición que le desecharon sus compañeros de Consistorio, extremo sobre el cual sigue guardando *elocuente silencio* el otro diario.

En lo que tiene razón nuestro colega, es en asegurar que el actual Ayuntamiento no sigue los derroteros del que presidió el señor Orfila. ¡Ni por pienso!

Y la demostración está en que el Ayuntamiento de *notables*, lejos de disminuir, ha aumentado las deudas, á pesar de que, cercena la enseñanza, deja la población á oscuras, echa á la calle á pobres desvalidos, con otras *gracias* del mismo jaez, ¿que más se puede pedir?

El anterior Ayuntamiento, no obstante de que se le embargaron parte muy principal de sus ingresos por las causas *consumeras* que nadie ignora, nunca llegó á desatender sus obligaciones hasta el extremo de sitiar por hambre á los empleados. Ya se lo dijimos al otro diario: algunos hay que aún *visten* de Enero, y nos quedamos cortos.

Si esto es administrar venga el *predicador sabatino*, y lo vea!

Y también se distingue el Ayuntamiento actual de su antecesor, en que éste, mientras lo presidió el Sr. Orfila, hacía publicar mensualmente un estado de lo que se gastaba en obras por administración, á fin de que todos pudieran cerciorarse de que los fondos municipales no se distraían de su objeto. ¿Por qué no sigue el ejemplo la Corporación de *notables*?

Tan amigos de las luces y andan á oscuras!... Si se tratara de la electricidad se comprendería el desvío. Al fin ya se sabe que la luna alumbrá *of-*

cialmente, cuando así le place al alcalde irresponsable; mas tratándose de derramar luz en las inteligencias para que tirios y troyanos vean claro cómo se administran los bienes del común, no se explica por más que se *comprende* tanto *obscurantismo*.

¡Valientes progresistas los que andan por el Consistorio! ¡Y valiente director el que se han echado!

Su vida escribió Benito

A los siglos por venir:

Bien hizo el escritor bendito,

Pues si él no la hubiese escrito

¿Quién la había de escribir?

La procesión del Corpus Christi que celebra mañana la parroquia de San Francisco, saldrá de dicha iglesia á las seis de la tarde, recorriendo las siguientes calles del distrito: Plaza de San Francisco, calles de los Frailes, Arraval, Cifuentes, Horno, Arraval, Rector, Isabel II y plaza de San Francisco.

Hemos tenido el gusto de ver una cantidad bastante crecida de hongos en completo desarrollo, cogidos ayer en terrenos del predio «Rafalet», del distrito de San Luis.

Es cosa verdaderamente extraordinaria la presencia de esta planta en la estación actual, cuando su tiempo propio en esta isla, es en Octubre y Noviembre.

El hecho sólo se explica por la fecundidad que han desarrollado las últimas lluvias.

Por el Veterinario encargado del Matadero fué desechada ayer una res vacuna, por no reunir condiciones higiénicas para el consumo de esta población.

La Administración de «La Menorquina» ha recibido el siguiente telegrama:

«Palma 2.—10 m.—Llegado correo Valencia: «Comercio» saldrá hora itinerario.—Estela.»

Por telegrama particular se sabe que los núms. 1.992; 2.305; 10.353; 10.650; 10.957, y 19.818 del sorteo del 31 del finido Mayo, despachados en la Administración núm. 1 (Estanco), han obtenido premio de 300 pesetas cada uno.

Ha sido destinado de Interventor en la Aduana de Palma, D. José Luis Clot Administrador que fué de la de este puerto.

Remitido

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.
Mahon.

San Luis 2 Junio de 1894.

Muy señor mío: Espero de su bondad se dignará insertar en las columnas de su periódico el siguiente escrito, dándole anticipadas gracias y quedándole sumamente agradecido S. S. S.

Un vecino de San Luis.

Ya á las primeras horas de ayer susurrábase por aquí que la Agencia ejecutiva de Mahon había de proceder al embargo á los morosos de este pueblo en el pago del primer trimestre del reparto para cubrir el déficit de consumos de 1892-93.

Más, como el león no suele ser tan fiero como lo pintan (aunque lo sea mucho), sucedió que por esta parte se mostró la Agencia algo moderada y en cierto modo prudente. Avisóse por medio de pregon al pueblo, advirtiéndole

que quedaba tiempo hasta la una de la tarde para pagar dicho reparto.

Repartieronse por la tarde las cédulas de notificación de apremio de segundo grado, en cuyo decreto se daba veinte y cuatro horas de tiempo para pagar los morosos sus cuotas y recargos correspondientes, del contrario se procedería al embargo y venta de los bienes, muebles y semovientes, frutos, rentas é inmuebles de los deudores. Más no paró aquí todo.

En la repartición de dichas cédulas molestáronse varias personas (supongo sin quererlo). Y digo que se molestó, pues me consta que á cierta respetable persona de este pueblo (pues me basta con nombrar una) que de no haber presentado al acto el recibo al serle entregado el decreto de notificación, se la hubiera seguramente considerado en el 2.º grado de apremio. ¡Estamos frescos! ¡Y se dirá que es equivocación! ¡Alerta con las listas, señores encargados! ¡Ya no sirven las excusas! ni los enredos!

¿Le extraña eso, señor Director?

Pues de mí sé decir que me sucedió un caso *más notable* (ó más imprudente), pues se me avisó tiempo atrás que se me vendría á embargar si no tomaba la cédula personal; y ¡ay! pobrecito de mí! digo, ¡dichoso de mí! ¿Qué sucedió? Pues, nada, yo poseía dicho documento, y está dicho todo. Lo mismo le pasó á otro vecino de ese pueblo que me sé y me callo.

Y podría añadir también, refiriéndome al tan cacareado reparto, que de otro sé que en la cédula de notificación de apremio de 2.º grado, hubo dos equivocaciones: la primera fué misericordiosa, pues se rebajaba más de veinte céntimos de peseta, y la segunda pecó de algún tantico rigurosa, pues se añadía unos doce céntimos de peseta más de lo que correspondía pagar. ¡Valientes plumas, que os torceis tan fácilmente á derecha á izquierda! ¿Estamos, acaso, en el país de las Batuecas? ¿No le basta al pueblo que se le haga pagar la deuda que jamás ha contraído, y que aún de añadirse á todo eso, visitas inoportunas y equivocaciones de marcada notoriedad?

Eso es lo que pasó, señor Director.

Lo que acabo de narrar no es el ánimo de ofender á nadie, si no que por quien corresponde se procure otra vez no molestar á las personas que ya pagaron. Y dirigiéndome al pueblo le diré: ¿Dónde está tu defensor y abogado, que creías había de salvarte? ¿Duerme acaso? ¡Pobre pueblo, que pagas los vidrios rotos! ¡Pobre de tí!

Ultimas cotizaciones

Oficial

Madrid 1.º—4 t.

4 por ciento Interior	69'00
4 por ciento Exterior	78'80
4 por ciento Amortizable	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'00
Id. id. id. 90	98'65
Acciones Banco de España	000'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos	167'75
París á la vista	21'35 á 21'55
Londres á la vista	30'55 á 30'60
Londres 90 días fecha	00'00

Calendario

Efemeride.—1882.—Muere el general Garibaldi.

Santo de hoy.—San Marcelino y Santa Emilia mártires.

Santo de mañana.—El Purísimo Corazon de la Virgen María, S. Isaac monge y Sta. Clotilde reina.

Cultos

Mañana primer Domingo de Junio, fiesta del Purísimo Corazon de María Santísima; en la parroquia de Santa María Comunión general para las Hijas de María Inmaculada y visita mensual de su excelsa Madre, á las 9 y media Tercia cantada luego la Misa mayor con el santo Evangelio explicado, despues se hará la consagración de la Parroquia al sagrado Corazon de Jesús conforme manda nuestro Ilmo. señor Obispo, luego la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas y la procesion del Santísimo Rosario como primer Domingo de Mes.

Parroquia del Carmen á las 6 y media la práctica del mes de Junio consagrado al adorable Corazon de Jesús, á las 10 la Misa mayor y por la tarde enseñanza de la Doctrina Cristiana y despues el santísimo Rosario.

Parroquia de San Francisco de Asis, celebra esta iglesia la festividad del Corpus ó del Señor, á las 7 Misa y Comunión general, á las 9 la de la tropa, despues se descubrirá S. D. M. y se cantará Tercia, luego la Misa mayor solemne con sermon que dirá D. Gregorio Pons Pbro., quedando el Señor de manifiesto; á las 4 de la tarde solemnes Vísperas, Rosario y Estacion mayor, á las 6 saldrá la procesion de costumbre y al final solemne Bendición y Reserva.

En las Concepcionistas terminan las solemnes Cuarenta-Horas consagradas al adorable Corazon de Jesús, á las 6 y media se descubre S. D. M., estacion mayor y Misa de Comunión, á las 10 la mayor concertada con sermon que dirá el Reverendo Sr. Cura párroco del Carmen; por la tarde los divinos Oficios, ejercicios del mes en honor del Corazon de Jesús, Rocio, Trisagio, sermon por el Rvdo. señor Cura-económico de San Luis, procesion, bendición con el Santísimo Sacramento y Reserva

Asilo de Huérfanas, á las 6 y media la Misa será solemne en honor de la Titular el Purísimo Corazon de María y por la tarde se dará fin al devoto Triduo dedicado á María su excelsa Madre

Lunes, en las Concepcionistas, se dará principio al Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, por la tarde el Señor estará de manifiesto desde las siete hasta las ocho y media.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	764.35	763.42
Termóm. seco	20.6	24.5
Humedad relativa	82	56
Dirección del viento	S.S.O.	S.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra	24.9	
Id. máx. al sol	31.8	
Id. mínima	14.8	
Id. id. irradiación	13.0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	176	
Lluvia en id. en mm.		4.6
Evaporación en id.		4.6
Ascenso del baróm. id.		0.81
Descenso id. en id.		0.81

Movimiento del Puerto

Despachados el 2

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín» Cap. D. Bernardo Cabot con 24 trips., efectos y la correspondencia
Para Alcudia y Barcelona vapor «Puerto Mahon» Cap. D. Tito G'nart con 21 trips. y varios efectos.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 29 Mayo.—1 ternero, 151 kilos Ne Vermea; 1 id., 154, Teletí de Juan; 1 id., 187, Refal Nou (Alayor); 1 id., 63, Binipati (Ciudadela); 1 carnero 15, Ne Vermea; 5 id., 58, Metxani Gran; 4 id., 43, estancia Cugullunet, y 2 id., 27, Llimpa.

Día 30.—1 ternero, 165 kilos, Biniati de Lorenzo; 1 id., 133, Turrubet (Alayor); 1 id., 235, Turrauba de Jaime; 1 id., 134, Pedro Mercadal; 1 id., 117, Forma Nou; 4 carneros, 38, Forma Vey; 2 id., 26, Turrubet; 4 id., 62, Turrauba de Jaime; 1 id., 13, Ne Vermea; 4 id., 45, 1 de Curnia de Dalt y 3 de S'Esqueller, y 2 id., 25, Llimpa.

Día 31.—1 ternero, 110 kilos, Torra Blanca; 1 id., 179, Casas Novas (San Luis); 2 carneros, 26, Metxani Gran; 3 id., 27; Turrubet (Alayor); 2 id., 25, Pedro Huguet (id.); 3 id., 30, 2 de Curnia de Antonio y 1 de S'Esqueller, y 1 id., 15, Ne Vermea.

Día 1.º Junio.—1 vaca, 173 kilos, Miguel Taltavull (Ciudadela); 1 id., 174, Ne Ganxa; 1 ternero, 111, Binipetretxet; 1 id., 230 Curnia de Dalt; 2 carneros, 26, Turrauba de Jaime; 1 id., 8, Se Cudieta (Ferrerías); 3 id., 37, Metxani Gran; 1 id., 14, Llimpa, y 1 id., 13, Ne Vermea.

Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAHON POLICIA URBANA

El día 18 de Junio próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1894 á 1895 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco céntimos de peseta el litro de petróleo y de una peseta diez céntimos el litro de aceite y no se admitirá á ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon á 31 de Mayo de 1894.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

Modelo de proposicion

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1894-95 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á

aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas el litro de petróleo y de... pesetas el litro de aceite.

(Fecha y firma del proponente).

Advertencia.—En el caso de interrumpirse el alumbrado eléctrico, no viene el contratista obligado á suministrar el petróleo que se gaste en los faroles que hayan de sustituir á las lámparas eléctricas.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 2.—1 madrug.

Se ha celebrado en Palacio un banquete en honor del príncipe japonés que viaja por Europa, asistiendo el Sr. Sagasta.

Los tenedores de obligaciones de ferrocarriles han visitado al Sr. Sagasta para entregarle un mensaje, pidiendo al Gobierno auxilios en favor de las Compañías ferroviarias.

Madrid 2.—1'10 madrug.

En el pueblos de Explovius, en la provincia de Lérida, ha ocurrido un hundimiento quedando destrozadas algunas casas y sepultadas en las ruinas bastantes personas. Se han extraído diez y siete cadáveres.

Se acentúan los rumores de que el Sr. Moret presentará la dimision.

Madrid 2.—1'15 madrug.

En el Congreso se discute el tratado de comercio con Alemania, interviniendo los Sres. Romero Robledo, Moret, Silvela y Cánovas.

El Sr. Moret ha recogido el reto de los conservadores amenazando con el rompimiento de relaciones con los liberales.

Los Sres. Silvela y Cánovas se muestran enemigos del obstruccionismo, particularmente el Sr. Cánovas que quiere combatir dentro del Reglamento los tratados por considerarlos funestos para la nacion.

Créese que en la discusion surtirán ruidosos incidentes.

Madrid 2.—9'15 m.

En Palermo se ha verificado imponente manifestacion en favor del diputado Sr. Felice, dándose mueras á Crispi. Los manifestantes han quemado los retratos de varios hombres públicos.

En dicha ciudad se ha encontrado una bomba orsini que no llegó á estallar.

Se han hecho detenciones.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Saldrá de Barcelona directamente para este puerto el lunes 4 del actual á las cinco de la tarde el vapor

Nuevo Mahonés

al mando de su capitán D. José Caldés, admitiendo carga y pasajeros á los precios anunciados.

Lo despacha D. Francisco Novelle, Pórticos Xifré, 6, bajos.

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 3 de Junio para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Limpio de fondos, saldrá el próximo domingo 3 de Junio a las 8 de la mañana, el vapor

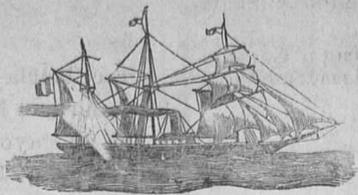
PUERTO-MAHON

su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Infanta, 24.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA EL RECREO

Esta Sociedad convoca á sus afiliados á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo próximo á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, al objeto de aprobar las cuentas del Mayo y la votación de un aspirante á socio.—Mahon 31 Mayo de 1894.—El Presidente-Director, Juan Serra.



LINEA REGULAR DE VAPORES DE J. J. SITGES HERM. S

ALGERIA

El veloz y magnífico vapor

SITGES HERMANOS

Capitan Salinas con comodidades especiales para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª. Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las nueve de la mañana.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde

Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario **DON MIGUEL ESTELA** Rampa de la Abundancia, núm. 34, Mahon

NOTA.—Este servicio durará los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximos.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasajeros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos compañías de esta.

PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Cámara	35'00 pesetas	Ida y vuelta	65'00 pesetas
En 2.ª " "	25'00 " "	" " "	45'00 " "
En 3.ª Puente	15'00 " "	" " "	25'00 " "

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

Arravaleta, 3 MAHON

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Junio.

Ha de constar de 10 mil billetes al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos á 25 pesetas distribuyéndose 513 premios importantes 1.750.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	40.000
1 de	20.000
11 de 10.000	110.000
392 de 1.500	588.000
99 aprox. de 1000 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	99.000
2 aprox. de 4.000 pts para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id. de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2 id. de 2.000 para el premio tercero	4.000

513 1.750.000
Mahon 1.º de Junio de 1894 --El Administrador, Diego de la Torre.

Leche de burra

Se encontrará todos los días y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé n.º 23.

LA GALIA

FÁBRICA DE JABONES

DE

PRATS Y ANDREU

Queda abierta al público para la venta de dicho artículo el local de la espresada fábrica calle de Bella Vista núm. 6; y la sucursal Plaza del Carmen núm. 4 tienda de Gil, á los precios siguientes:

Jabon Oliva Mallorca á.	Ptas. 35'50 el quintal ó sean Kilos 41'600
Id. Amarillo 1.ª á.	" 32'50 " " "
Id. Verde 1.ª á.	" 31'50 " " "
Id. Amarillo 1.º de 2.ª á.	" 30'50 " " "
Id. Verde jaspeado á.	" 29'00 " " "
Id. Amarillo 2.ª á.	" 28'50 " " "
Id. Verde 3.ª á.	" 21'00 " " "
Id. Amarillo 3.ª á.	" 20'00 " " "

NOTA.—A las partidas que se despachen para el estra-ráido se les rebajará 3 pesetas por quintal.

Subasta

El domingo 3 de Junio, á las once de la mañana, tendrá lugar á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario don Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa número 9 de la calle del Rosario de esta Ciudad, bajo el tipo de 5.000 pesetas y con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Queso

En la calle de Prieto y Caules, antes Arraval, número 25, se vende queso superior de cinco á seis kilos, desde 1'25 peseta á 1'50 pta. el kilo.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de las Morenas número 26. Informarán en la misma.

¿TERCIANAS Y CUARTANAS?

LAS TIENE EL QUE QUIERE

¿QUIEN NO CONOCE

LA POCION FEBRÍFUGA DE HERNANDEZ DE ALAYOR?

Cura infaliblemente las intermitentes, tercianas, cuartanas, histeria y bazo.

Es el único medicamento positivo.

¿TRANCAZO Ó DENGUE?

Ya se sabe que suele dejar como recuerdo una postración, cansancio y TOS muy molestas.

¿Quiere el paciente quitarse esta molestia y curarse? pues tome el

JARABE MARAVILLOSO DE HERNANDEZ

conforme dice el prospecto y sanará rapidamente.

Se encontrarán ambos medicamentos únicamente en la Farmacia de HERNANDEZ en Alayor.

AVISO

EL CENTRO GLNERAL DE SUSCRIPCIONES DE LUIS PUIG, Castillo 89,

se ha trasladado á la calle de Sta. Eulalia, núm. 56, donde se completarán toda clase de obras, y serán atendidas tantas reclamaciones se hagan sobre las obras suscritas, con la puntualidad que esta casa tiene acreditado á tan respetable público, y tambien se encarga de las encuadernaciones á la moderna á precios baratísimos.

Calle de Sta. Eulalia, 56.—Mahon.

Para alquilar

Lo está la casa calle de S. Fernando número 28 esquina calle del Comercio. Para informes, Rampa de la Abundancia número 13 los días laborables de 8 á 12 mañanas.

Helados

Los habrá mañana desde la una de la tarde en La Alhambra, calle del Castillo número 76 esquina á la de la Reina. Se servirán á domicilio.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, úsis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUMCION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enternidad; las GOTAS calman el ataque.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca